

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	24922
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	05/11/2003
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	65
<b>Fecha de la Norma:</b>	29/10/2003
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA LEGISLATIVA
<b>Vigencia:</b>	DESDE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	QUE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA LEY 3 DE 1985, SOBRE EL REGIMEN DE INTERESES PREFERENCIALES, Y MODIFICA EL ARTICULO 5 DE ESTA LEY.
<b>Comentario:</b>	A través de la norma en referencia, se modifica el Artículo 5 de la Ley N° 3 de 20 de mayo de 1985, por la cual se establece el régimen de intereses preferenciales en ciertos préstamos hipotecarios, y se prorroga por cinco años más la vigencia de la misma. TEMAS RELACIONADOS: VIVIENDA, INTERESES, LEY, PRESTAMOS HIPOTECARIOS, ASAMBLEA LEGISLATIVA, HIPOTECA.

## Temas Relacionados

ASAMBLEA LEGISLATIVA
HIPOTECA
INTERESES
LEY
PRESTAMOS HIPOTECARIOS
VIVIENDA

## Referencias

LEY 65						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 65						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	3	20/05/1985	20312	24/05/1985	PRORROGA LA VIGENCIA	La Ley 65 de 29 de octubre de 2003, prorroga por cinco años, a partir del 21 de mayo de 2004, la vigencia de la Ley 3 de 20 de mayo de

						1985.
LEY	3	20/05/1985	20312	24/05/1985	MODIFICA PARCIALMENTE	Esta norma modifica el Artículo 5 de la Ley N° 3 de 20 de mayo de 1985.

## Jurisprudencia Constitucional

---